

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el presente TRÁMITE DE PAGO DIRECTO denominado SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO para su revisión, una vez subsanado por la parte actora. Sírvase proveer.
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0286

RADICACIÓN: 76-001-41-89-003-2023-00684-00

Santiago de Cali, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Una vez se ha subsanado en debida forma el presente trámite de Pago Directo a través de solicitud de Aprehensión y Entrega del vehículo automotor, Clase: Automóvil, de Placas: FWQ794 de propiedad del señor MIGUEL ANGEL MIRANDA GARZON, identificado con C.C. No. 1.144.105.280, instaurada por la sociedad RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, de cara a la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley 1676 de 2013 y Decreto 1835 de 2015, advirtiendo que se encuentra registrada la ejecución, ha sido requerido previamente el deudor, y se manifiesta residir en Cali, ésta instancia;

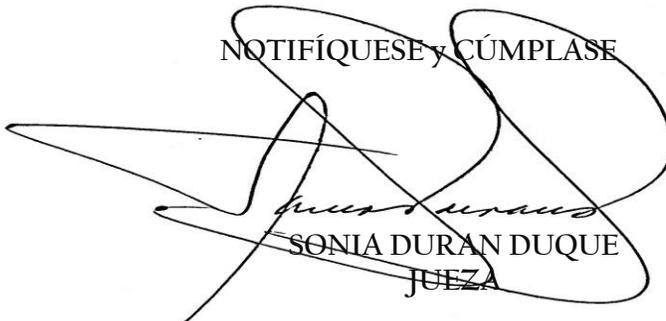
RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR EL PRESENTE TRÁMITE DE PAGO DIRECTO denominado SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO promovido por la sociedad RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO., identificada con Nit: 900.977.629-1, respecto al vehículo automotor, Clase: Automóvil, de propiedad del señor MIGUEL ANGEL MIRANDA GARZON, identificada con C.C. No. 1.144.105.280, conforme a las razones señaladas con antelación.

SEGUNDO: SE ORDENA EL DECOMISO del vehículo automotor, Clase: Automóvil, de Placas: FWQ794, Marca: CHEVROLET – Línea: BEAT, Modelo 2019, Chasis: 9GACE5CDXKB049525, No., de Motor: Z2182688HOAX0291, Servicio: Particular, Carrocería; Sedan, Color: BLANCO GALAXIA, de propiedad del señor MIGUEL ANGEL MIRANDA GARZON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.105.280.

TERCERO: COMUNIQUESE a la Secretaría de Tránsito de Cali, Policía Metropolitana de Cali (Sijin Grupo Automotor), y Policía de Carreteras. (Para efectos de medidas previas, este auto hace las veces de Oficio No. 0286, y es de obligatoria observancia).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


SONIA DURÁN DUQUE
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 028 de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: 19 DE FEBRERO DE 2024
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

Secretaría

